

Y. Frecha

S-C-1

SECRETO



TRIBUNAL ESPECIAL, PARA LA REPRESION DE LA MASONERIA Y EL COMUNISMO.

JUZGADO ESPECIAL N.º U N O

N.º del archivo 18369
R. on 6

N.º del Juzgado 20 - 45



N.º del Tribunal 11633

N.º del Reg. de la Presidencia del Gobierno

Jose Toranzo Bernal

Encartado: _____

Detención _____ de _____ de _____

Prisión incondicional _____ de _____ de _____

Prisión atenuada _____ de _____ de _____

Fecha de incoación 2 de mayo de 1945

Paso a la Fiscalía n.º 1 el 3 de mayo de 1945

y se devolvió en _____ de _____ de _____

Sentencia de 9 de febrero de 1945 Pena 700.000

Propuesta _____

Resolución de Presidencia _____

Paso a Ejecutorias en _____ de _____ de _____



TRIBUNAL ESPECIAL
PARA LA REPRÉSION DE LA MASONERÍA
Y DEL COMUNISMO

VOCAL - PONENTE

Núm. 05167

mo
SECRETO



Excmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a la respetable autoridad de V. E. el expediente relativo a JOSE PONCE BERNAL, de Huelva y de profesión Periodista, sin más datos de filiación civil

el cual va documentado con ~~certificación de antecedentes masónicos expedida por la Sección Especial de los que del expediente obran en el Archivo de la misma, debiendo significar a V. E. que dicho individuo no ha presentado hasta la fecha la declaración retractación prevenida.~~

Dios guarde a V. E. muchos años.

Salamanca, 2 de diciembre de 1944

Excmo. Señor:
El Vocal - Ponente

P. E. y O.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

MADRID

Don José Gómez Hernández, Jefe de la Sección Especial de la Delegación del Estado para recuperación de Documentos, de cuyo organismo es Delegado Nacional el Excelentísimo Señor Don Marcelino de Ulibarri y Eguilaz,

CERTIFICO : Que relativos a JOSE PONCE BERNAL
 obran en estos Archivos los antecedentes siguientes:
 Nombre profano: JOSE PONCE BERNAL
 Nombre simbólico: BAKOUMINE
 Grado masónico: 1º
 Logia : CANAVATE nº 27
 Población : Huelva
 Fecha de la iniciación: Enero de 1928
 Idem de exaltación al grado 2.º: _____
 Idem de idem al grado 3.º: _____

CARGOS DESEMPEÑADOS

NO CONSTAN

OTROS ANTECEDENTES

En la pagina 12 de ACTA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS por el grande Oriente Español, el 16 de enero de 1928, consta que ha sido iniciado en la Logia CANAVATE de Huelva, JOSE PONCE BERNAL, Periodista. -----

En el folio 36 vuelto del libro "REGISTRO" de los talleres dependientes de la Gran Logia Regional del Mediodia, se relacionan los miembros de la Logia CANAVATE nº 27 de Huelva, entre los cuales figura JOSE PONCE BERNAL simbolico BAKOUMINE grado 1º, de profesion Periodista. -----

En la pagina 16 de ACTA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS por el grande Oriente Español el 14 de diciembre de 1928, consta que ha sido baja por falta de asistencia y pago en la Logia CANAVATE, JOSE PONCE BERNAL. -----

para que conste se expide el presente en Salamanca a los dos dias del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro,

Don Juan Fernandez





Excmo. Sr. General Saliquet

VOCALES

"	"	González Oliveros
"	"	General Borbón Canovas
"	"	Ulibarri
"	"	Pradera

PROVIDENCIA

En Madrid a doce de
diciembre de mil novecien-
tos cuarenta y cuatro.-

Por dada cuenta del expedien-
te seguido a JOSE PONCE BERNAL
, el Tribunal acordó

pase al Juez Instructor número uno de los adscritos
a este Tribunal a efectos de incoación de sumario;
y la suspensión en su profesión de Periodista

, con carácter provisional
y en tanto dure la tramitación del sumario que se
incoa para cuya efectividad librese atento oficio a
la Autoridad correspondiente.-

Lo mandó el Tribunal y firma el Excmo. Sr. Presi-
dente de que yo el Secretario doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.-Al siguiente día se cumplió lo ordenado por el Tri-
bunal. Doy fe.

[Handwritten signature]

acata

PROVIDENCIA
Juez Sr. RIANO GOIRI

En Madrid, a DOS de
enero de mil novecientos
cuarenta y ~~cuatro~~ cinco.

Por recibido el anterior expediente contra
JOSE PONCE BERNAL,
del que se acusará recibo y en cumplimiento de
lo ordenado por la Superioridad, elévese a su-
mario, comunicándolo al Tribunal, Delegación
del Estado para la Recuperación de Documentos
y Fiscalía para que se persone en el procedi-
miento; dirijase oficio al Ilmo. Sr. Director
General de Seguridad para que remita a este
Juzgado los antecedentes masónicos v político-
sociales del encartado; Oficiese al Ilmo.
Sr. Comisario Jefe del Cuerpo General de Po-
licia de Huelva, y solicítese el actual para-
dero y domicilio del encartado y una vez con-
testado cítesele para ser oído.-----

Lo mandó y firma S. S. Doy fe.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

DILIGENCIA: Seguidamente se cumplió lo acordado y quedó
registrado el presente sumario en el libro
correspondiente, con el número anotado al
margen. Doy fe.

N.º 20
de 194 5

[Handwritten signature]

CJ.



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Comisaría General Político-Social

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
 COMISARÍA GENERAL POLÍTICO-SOCIAL
 5 ENE. 1945
 REGISTRO DE...
 Núm. 135 Ilmo. Sr.:



Ref.^a { Sec.: 2^a.
 Negd^o: 2^o.

Exp. 41.413.

En contestación a lo interesado en su escrito de fecha 27 de Diciembre del pasado año, relacionado con el sumario nº. 20-945, cúmpleme participarle que en estos archivos aparece una ficha masonica a nombre de JOSE PONCE BERNAL, de profesión periodista, afiliado a la Logia "Cañavaje", de Huelva, con el simbólico "Bakonnine", consignándose en la ficha de referencia además de lo expuesto que aparece inciado en página 12 del acta de trabajos del Gran Oriente Español de 16 de Enero de 1.928 y que en la página 16 de la misma publicación de 14 de Diciembre de 1.928, figura baja por falta de asistencia y pago. También existe otra ficha a nombre de dicho individuo, con la misma profesión y vecino de Huelva, en la que se hace constar perteneció a la Logia anteriormente indicada con el mismo simbólico y grado 1^o. significándose en ella que con dichos datos figura en libro de Cuadros de Obreros Activos de los Talleres dependientes de la Gran Logia Regional del Mediodía de España, sin fecha.

En cuanto a las actividades políticos-sociales de dicho individuo, consta en su expediente personal que en 12-1-931 fue Vocal de la Asociación de la Prensa en Huelva, en 6-2-932 Vocal de Izquierda Republicana Anticlerical; en 5-12-32 Presidente del Partido Republicano Democrático Federal hasta el 26-1-934; en 1932 Vocal de la Junta Administrativa del Periódico "Nuevo Régimen, órgano del partido mencionado anteriormente; en 30-10-933 Vocal en el Consejo Provincial del Partido Anticlerical y en 1.933 se pre-

Al contestar citese la referencia.

sentó para candidato a Diputado a Cortés y más tarde ingresó en el Partido Socialista, albergando en su domicilio al Comité Directivo del movimiento revolucionario de Octubre del 34; después de dicha fecha se trasladó a Madrid, habiendo estado colocado en el periodico "Ahora".

La Comisaria del Cuerpo General de Policía de Huelva, en 14 de Agosto de 1.943, comunicaba que dicho individuo, que tuvo su domicilio en aquella capital, calle del 18 de Julio nº. 19, falleció en 4-9-940.-

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de Enero de 1.945.

EL DIRECTOR GENERAL

P. D.

EL COMISARIO GENERAL,

Francisco M...



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
REGISTRO GENERAL
25 ENO 1945
SALIDA No 0130
DEL LIBRO SECRETO

Ilmo. Sr. Juez Instructor nº. 1 del Tribunal Especial para la Represion de la Masoneria y del Comunismo.- Pso. del Prado, 6.- Madrid.



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

CUERPO GENERAL DE POLICIA

COMISARIA DE HUELVA

Ilmo. Sr.

Núm. 187

Conseguente su escrito de fecha 27 del pasado diciembre dimanante del sumario 20/45, tengo el honor de participar a V.I. que JOSE PONCE BERNAL, de 45 años, casado, periodista, hijo de José y de Maria, natural de esta Capital y que vivia en la calle 18 de Julio nº 19, segun informes adquiridos se ha llegado en averiguacion que al estallar el Movimiento estaba en Madrid como redactor del periodico "Ahora". Mas tarde se sabe que estaba en el frente rojo de Extremadura, como corresponsal de guerra sobre el final de 1.938 y despues se ha averiguado, de una manera que no deja lugar a dudas que fallecio en Madrid el 4 de septiembre de 1.940, al parecer a consecuencia de sentencia dictada por los Tribunales Militares.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Huelva, 8 de enero de 1.945

EL INSPECTOR-JEFE ACCTAL,



Carlo Navarro

Ilmo. Sr. Juez Instructor del Juzgado nº 1 para la Represion de la Masoneria y el Comunismo. MADRID

reclamo

Adjunto tengo el honor de remitir a V.S. certificación de DEFUNCIÓN de José Ponce Bernal que me tiene interesada en su atenta comunicación.

Dios guarde a V.S. muchos años
Madrid 16 Abril 1.945



[Handwritten signature]

Sr. Juez Especial numero 1100 del Tribunal contra la Masoneria y el Comunismo.

Referencia P. 20-45



Póliza

G. N.º A ¹⁹⁴⁵ 231138 *

CERTIFICACIÓN EN EXTRACTO DE ACTA DE DEFUNCIÓN

Libro 244
Folio 155
Núm. 2519
Procedencia del documento en su caso: 46-45

Don **HORACIO DIAZ GUARDAMINI** (Nombre y apellidos)
Juez municipal del 7
provincia de Madrid, y Encargado de su Registro civil,

CERTIFICO: Que según consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección III de este Registro civil,
D. José Loure de Leon Bernal
nacido en Huelva
(Edad o fecha de nacimiento) cuarenta años
e hijo de José y de Maria, de estado casado

Espacio-para notas marginales

[Large handwritten X mark across the marginal notes area]

FALLECIO
en Hospital Provincia
el día cinco (En letra) de Septiembre (En letra)
de mil novecientos cuarenta (En letra)

Madrid, a 10 de Abril de 1945
Firma del Encargado del Registro, Firma del Secretario,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IMPRESO GRATUITO
Expedida sin derechos, al solo efecto de oficio
Disposición que lo autoriza: A. S. Municipal
Autoridad que la pide: oficio

MODELO OFICIAL aprobado por Orden de 24 de enero de 1944, para la expedición de las certificaciones de todos los Registros civiles. No tendrán eficacia legal las que desde 15 de abril de 1944 lo sean en otros impresos u otro papel.

102



E.7.498.068 *

A U T O

RESULTANDO que contra JOSE PONCE BERNAL se incoo sumario nº 20-45 y posteriormente se ha comprobado documentalmente su fallecimiento.

CONSIDERANDO que por la muerte del inculpado se extingue la responsabilidad criminal, y aun la civil sino hubiera recaído sentencia, y procede proponer el sobreseimiento definitivo de lo actuado;

SE PROPONE el sobreseimiento definitivo del sumario nº 20-45 seguido contra JOSE PONCE BERNAL; pase a informe del Ilmo. Sr. Fiscal, y elevese al Tribunal para resolución.

Así lo mando y firma S.S. el Juez especial número Uno en Madrid a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

C. Quintana

Dr. de P. P.

puce

E.7.472,408 *

FISCALIA DEL TRIBUNAL ESPECIAL PARA LA REPRESION DE LA MASONERIA Y DEL
COMUNISMO.

EL FISCAL, vista la causa núm. 20 de las incoadas en 194 5
por el Juzgado Especial núm. UNO de este Tribunal, seguida con-
tra JOSE PONCE BERNAL dice:

Que, apareciendo acreditado al folio nueve el fallecimiento
del encartado y siendo la muerte causa de extinción de la respon-
sabilidad criminal, procede el sobreseimiento definitivo de las
presentes actuaciones.

Madrid, a tres de Mayo de mil novecien-
tos cuarenta y cinco.



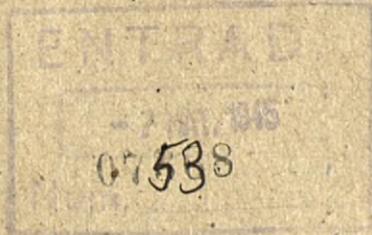
Ramón de Ocho



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
TRIBUNAL ESPECIAL
PARA LA REPRÉSION DE LA MASONERÍA
Y DEL COMUNISMO

JUZGADO. NÚMERO *uno*

Paseo del Prado, 6



Arce

Excmo. Sr.

Adjunto tengo el honor de elevar
a V. E. el sumario número *20* de
1945 de este Juzgado
Instructor seguido contra *José Ponce*
Bernal y compuesto
de *10* folios útiles.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, *7* de *mayo* de 1945.

EL JUEZ INSTRUCTOR,

Jesús

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal.-MADRID

[Handwritten signature]

DILIGENCIA. Para hacer constar que en el día de hoy, se ha recibido en esta Secretaría General, procedente del Juzgado Especial n.º *uno* el anterior oficio al que se acompaña sumario n.º *20- LP* instruido contra *José Ponca Bernal* Madrid a *seis* de *mayo* de mil novecientos cuarenta y *cinco*. Doy fe.

[Handwritten signature]

cativa

EXCMO. SR. GENERAL ^{CANOVA S} ~~SALIQUEL~~

Vocales:
" " GONZÁLEZ OLIVEROS
" " GENERAL ~~BOBÓN~~ SOLANS
" " ~~BRADERA~~

AUTO

En Madrid a nueve de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.
Por dada cuenta y

RESULTANDO: Que el procesado JOSE PONCE BERNAL falleció el 5 de septbre de 1940 según certificación de defunción expedida por el Sr. Juez Municipal encargado del Registro civil del 7 de Madrid obrante al folio nueve.

CONSIDERANDO: Que siendo la muerte del culpable causa de extinción de la responsabilidad y acción penal conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aplicable con carácter supletorio, procede el sobreseimiento de lo actuado, de acuerdo con el informe del Ministerio Público obrante en los autos.

El Tribunal por ante mí el Secretario dijo: Se declara extinguida la responsabilidad penal del inculpado JOSE PONCE BERNAL, se sobresee el presente sumario número 20-45 del Juzgado Instructor número Uno incoado por actividades masónicas y archivense las actuaciones. ~~A los efectos del artículo 2.º, apartado séptimo de la Ley de 18 de febrero de 1942 y en período de ejecución remítase testimonio de esta resolución y de la certificación expedida por Sección Especial de Recuperación de Documentos al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.~~ Notifíquese al Sr. Fiscal y remítanse las actuaciones para ejecución al Sr. Jefe de este Servicio.

Lo mandó el Tribunal y firman los Excmos. Sres. mencionados en el margen de que yo el Secretario doy fe.

Sección Especial
[Signature]
[Signature]

NOTIFICACIÓN AL SR. FISCAL.—En Madrid a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, teniendo a mi presencia al Sr. Fiscal, le notifiqué por lectura íntegra y di copia literal del anterior acuerdo, quedando enterado y firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Doce
Jurado

DILIGENCIA.—Seguidamente y en cumplimiento de lo ordenado en el precedente Auto, se remiten al Sr. Jefe del Servicio de Ejecutorias de este Tribunal, las presentes actuaciones compuestas de 14 folios útiles. Madrid a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe.

Jurado



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
TRIBUNAL ESPECIAL
PARA LA REPRISION DE LA MASONERÍA
Y DEL COMUNISMO
SECRETARÍA

gum el
20 JUN. 1945
10091

Núm.

Tengo el honor de remitir a V. S. adjunto sumario número 20-45 fallado por este Tribunal Especial contra JOSE PONCE BERNAL

y compuesto de 14 folios, a efectos de Ejecución de la resolución acordada en autos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio
de 1945..

El Secretario General,

[Firma manuscrita]

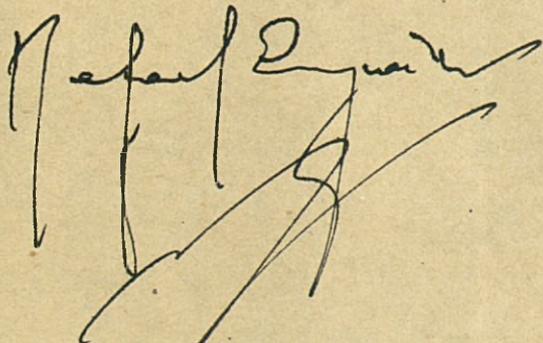
SR. JEFE DEL SERVICIO DE EJECUTORIAS DE ESTE TRIBUNAL.

*Diego de
Alarid*

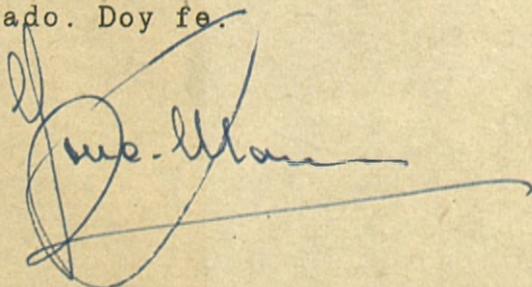
DECRETO.—El Jefe del Ser-
vicio de Ejecutorias
Sr. Enriquez de Salamanca

En Madrid, a treinta de
de mil novecientos cuarenta y seis.

Por recibido el anterior oficio con el expediente que le acompaña.
Guárdese y cumpla lo ordenado por la Superioridad y procédase al archi-
vo que se ordena.



DILIGENCIA.—Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.



Ponce
Bernal — Jose

Expediente

~~87~~
H

Legajo

~~169~~
217

Ponce

Huewa

Bernal

Jose'

Leado l

Periodista

Bakoumine

Logis

Canavate

36 v

ENTRADA

N.º 54

SECCION

F.ª 25-1-38

JOSE PONCE BERNAL

JOSE PONCE BERNAL

BAKOUMINE

1º

CANAVATE n° 27

Huelva

Enero de 1928

NO CONSTAN

En la pagina 12 de ACTA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS por el grande Ofient Español, el 16 de enero de 1928, consta que ha sido iniciado en la Logia CANAVATE de Huelva, JOSE PONCE BERNAL, Periodista. -----

En el folio 36 vuelto del libro "REGISTRO" de los talleres dependientes de la Gran Logia Regional del Mediodia, se relacionan los miembros de la Logia CANAVATE n° 27 de Huelva, entre los cuales figura JOSE PONCE BERNA simbolico BAKOUMINE grado 1º, de profesion Periodista. -----

En la pagina 16 de ACTA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS por el grande Oriente Español el 14 de diciembre de 1928, consta que ha sido baja por falta de asistencia y pago en la Logia CANAVATE, JOSE PONCE BERNAL. -----

para que conste se expide el presente en Salamanca a los dos dias del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro.

214-4-37219

PONCE

JOSE

BERNAL

PERIODISTA

Iniciado en la Logia CAÑAVATE de Huelva

Figura en la pagina 12 del Grande Oriente Español en el Acta de los trabajos realizados el día 16 de Enero de 1928, que se archiva en el legajo correspondiente.



L.

217-4

PONCE

JOSE

BERNAL

Figura en carta fechada en Hualva en
ô de noviembre de 1.935, dirigida a
Martinez Barrios y firmada por Elias
Palma Ortega.

El original se archiva en el expediente
del firmante.

Ponce }
Bernal } José

Logia " Bañavete "

Baja por falta de asistencia y pago

Figura en la pag 10. Ver q... Sr.
Español acta de trabajos realizados
el dia 14 de Diciembre de 1927



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

N.º

(del expediente)

COMISARIA GENERAL

DE

INFORMACION

ARCHIVO MASONICO

Ponce Bernal

Jose

(apellidos)

(nombre)

nació el de de estado

hijo de y de profesión periodista

natural de provincia de

domiciliado en

Nombre simbólico Bakounine

Grado

Logia Canavate de Huelva

Iniciado en

Situación en 18 de julio de 1936

Situación actual

¿Ha sido sancionado?

Conceptuación policial

Grado de peligrosidad

Aparece iniciado en pag 12 del acta de trabajos del G O E de 16 enero 1928 .- Baja por falta de asi tencia y mgo en pag 16 de lamisma public. de 14 diciembre 928.-